

## EL CENTRO DE EMPLEO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO DEL PERÚ

pone a tu disposición el Servicio de Orientación para el Migrante, donde podrás obtener información dirigida a personas en el exterior.  
[www.trabajo.gob.pe/migrante/](http://www.trabajo.gob.pe/migrante/)

### 8. ¿Cómo es el sistema de pensiones en Canadá?

Hay dos tipos principales de pensiones en la seguridad social canadiense: la universal (Old Age Security Pension) y las contributivas (Canada Pension Plan Régime de Rentes du Québec en la provincia de Québec).

La Old Age Security Pension y sus prestaciones complementarias constituyen un sistema de protección universal, aunque vinculado a las rentas de las que se dispone, actúa a partir de los 65 años. Las personas que estén viviendo en Canadá deben tener, en el momento en que se les conceda la pensión, la ciudadanía canadiense o la residencia legal en ese país. La cuantía de la pensión depende de los años de residencia en Canadá. Las personas mayores con ingresos más bajos pueden acceder a prestaciones complementarias. El gobierno federal ha elevado la edad de acceso a la Old Age Security Pension (y a sus subsidios complementarios) de 65 a 67 años. La medida afectará a quienes alcancen los 65 años a partir de 1 de abril de 2023, y se implementará progresivamente hasta 2029.

El Canada Pension Plan constituye el sistema contributivo de pensiones y a través de él se puede acceder a prestaciones de jubilación, de incapacidad permanente y de supervivencia, cuya cuantía está relacionada con el salario que se percibía (está diseñado para sustituir como máximo al 25 % de este). La cuantía de la pensión depende de lo cotizado. El Régime de Rentes du Québec es un sistema de protección similar al Canada Pension Plan, pero limitado a la provincia de Québec y gestionado por esta.

Más información en:

[www.rnq.gouv.qc.ca/en/retraite/rmq/Pages/servicecanada.gc.ca/eng/isp/cpp](http://www.rnq.gouv.qc.ca/en/retraite/rmq/Pages/servicecanada.gc.ca/eng/isp/cpp)

### 9. ¿Existe algún convenio de seguridad social con Canadá?

Perú y Canadá suscibieron el 10 de abril del 2014 un convenio de seguridad social, y el acuerdo administrativo. En virtud de dicho convenio se puede entre otros, totalizar los períodos trabajados en uno u otro Estado, a fin de obtener una pensión de jubilación. Mayor información en:

[www.mtrta.gob.pe/migrante/pdf/comenios\\_ss](http://www.mtrta.gob.pe/migrante/pdf/comenios_ss)

#### CONSEJOS PARA TENER EN CUENTA

Una vez que se determine el trabajo que conviene a tu formación y preparación (especial, cualificado, de resultado y técnico, roles profesionales o técnicos, calificaciones, diplomado, certificado, etc.) debes solicitarlo por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Si ya has obtenido trabajo en el extranjero, consulta si tu trabajo cumple los requisitos para una certificación profesional del país del destino (técnica y administrativa) con el empleador.

Si necesitas a la paralización de tu actividad (una licencia por enfermedad, venta o compra de un inmueble) la ley del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Una vez que tengas los servicios de protección laboral del extranjero, puedes ser víctima de una explotación laboral o de un fraude.

Consulta los servicios de orientación y asistencia social y condiciones laborales. Puedes ser víctima de fraudes de migrantes o trata de personas.

Una vez que tengas en sus manos los papeles para la deportación, con trabajo, una licencia profesional o un título del país, para cambiar tu estado migratorio a uno permanente.

### 10. Embajada y consulados de Perú en Canadá

EMBAJADA DE PERÚ EN CANADÁ  
Suite 1901-130 Albert St. Ottawa, ON K1P 5G4, Canada.  
Teléfono: +1 (613)-238-1777

CONSULADO GENERAL DEL PERÚ EN OTTAWA  
Varett Building, 130, Albert St. Ottawa, ON K1P.  
Teléfono: +1 (613)-233-2721.  
Sin cargo Tel: 1 866 902-7378.  
Teléfono de emergencia: (613) 796-0534.  
E-mail: [seccionconsular@embassyofperu.ca](mailto:seccionconsular@embassyofperu.ca)  
Página web: [www.embassyofperu.ca](http://www.embassyofperu.ca)

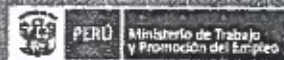


CONSULADO GENERAL DEL PERÚ EN VANCOUVER  
260 505 Burrard St. Vancouver B.C. V7X 1M3 Canadá. Teléf. (604)662-8880. (604) 6623564  
Teléf. emergencia: 604-762-0945  
E-mail: [infovan@consuladoperu.ca](mailto:infovan@consuladoperu.ca)  
Página web: [www.consuladoperu.ca/vancouver](http://www.consuladoperu.ca/vancouver)

CONSULADO GENERAL DEL PERÚ EN MONTREAL  
550 Sherbrooke Oeste, Of. 970. Torre Geste. Montreal, QC. H3A 1B9 Canadá. Teléf. (514) 844-5123. 844-4998. Teléf. emergencia: (514) 347-9719.  
E-mail: [peru@videotron.net](mailto:peru@videotron.net)  
Página web: [www.consuladoperu.com](http://www.consuladoperu.com)

CONSULADO GENERAL DEL PERÚ EN TORONTO  
10 St. Mary St. Suite 301 Toronto, ON M4Y 1P9  
Teléf. 416-963-9696. Teléf. Emergencias: 416-726-7650.  
E-mail: [info@conperutoronto.com](mailto:info@conperutoronto.com)  
Página web: [www.conperutoronto.com](http://www.conperutoronto.com)

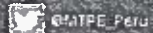
Los números de emergencia de los consulados atienden las 24 horas sin importar tu condición migratoria.



Av. Solisury 605 - piso 10 - Jesús María  
Lima - Perú

[migrante@trabajo.gob.pe](mailto:migrante@trabajo.gob.pe)  
[www.trabajo.gob.pe/migrante](http://www.trabajo.gob.pe/migrante)

Síguenos en



Información  
socioeconómica laboral  
Perú - Canadá

# ¿Eres peruano y vas a trabajar en Canadá?

## 1. Información general

El derecho a la migración laboral es esencial a toda persona. Por ello, es importante que el proceso migratorio se realice de manera ordenada e informada.

Si piensas emigrar hacia Canadá, debes tener en cuenta que en dicho país los idiomas oficiales son: inglés (en casi todo el país) y el francés (oficial en Quebec) en la provincia de Nuevo Brunswick (inglés y francés), por lo que prácticamente toda la información sobre el proceso migratorio hacia Canadá se encuentra en dichos idiomas.

A continuación, presentamos algunos datos y enlaces que permiten obtener información sobre migración laboral hacia Canadá y que debes considerar antes de tomar cualquier decisión:

### Indicadores socioeconómicos

Indicadores	CANADÁ	PERÚ
Salario mínimo (en dólares)	USD 11.92 <sup>1</sup> (en promedio por hora)	USD 1.36 <sup>2</sup> por hora
Desempleo	6,9 % <sup>3</sup>	4,2 % <sup>4</sup>
Inflación	1,5 % <sup>5</sup>	3,3 % <sup>6</sup>

1. Fuente: Dirección de Migración Laboral de la Dirección General de Promoción del Empleo del MITPE.

2. Más información en: [www.cic.gc.ca/english](http://www.cic.gc.ca/english)

## 2. ¿Cómo Ingreso al país?

Toda la información sobre el proceso de migración laboral a Canadá es brindada por los Centros de Recepción de Solicitud de Visas de ese gobierno, enfatizando que los "requisitos generales para el ingreso son":

- ✓ Tener un pasaporte válido
- ✓ Visa de residencia temporal
- ✓ Tener buen estado de salud
- ✓ No tener prohibida la entrada al territorio
- ✓ Destrucción a su agente de inmigración que saldrá de Canadá al final de su estadía
- ✓ Tener suficiente dinero para su estadía. El importe necesario varía en función de las circunstancias de su visita, de la duración de la misma y del lugar donde vaya a quedarse.

Adicionalmente, pueden requerir un examen médico<sup>7</sup> y una carta de invitación de un residente en Canadá.

### ¡ATENCIÓN!

La trata de personas, también conocida como tráfico de personas, es una forma de esclavitud de los tiempos modernos en la que los traficantes atraen a personas con falsas promesas de empleo y de una vida mejor. Las víctimas de trata suelen ser reclutadas mediante engaños y trasladadas hasta el lugar donde serán explotadas. En estos lugares, las víctimas son retenidas por sus captores mediante amenazas, deudas, mentiras, coacción y violencia, entre otras formas, siendo obligadas a prostituirse, trabajar en condiciones inhumanas, realizar trabajos forzados e inclusive esclavitud.

1. <http://www.cic.gc.ca/english/immigrate/skilled/index.asp>

2. <http://www.cic.gc.ca/english/immigrate/provincial/index.asp>

3. <http://www.cic.gc.ca/english/immigrate/trades/index.asp>

4. <http://www.cic.gc.ca/english/immigrate/provincial/index.asp>

5. <http://www.cic.gc.ca/english/immigrate/trades/index.asp>

6. <http://www.cic.gc.ca/english/immigrate/provincial/index.asp>

7. <http://www.cic.gc.ca/english/immigrate/provincial/index.asp>

## 3. ¿Cómo trabajar en Canadá?

Para trabajar en Canadá, en algunos casos se requiere permiso de trabajo, que es concedido a los que no son ciudadanos o residentes permanentes.

### 1. Trabajo temporal: Ciertos empleos no requieren permiso de trabajo<sup>10</sup>

No obstante, aun cuando no se necesite permiso de trabajo, el Estado canadiense exige a nuestros connacionales una visa de residencia temporal para entrar a Canadá y trabajar temporalmente.

En la mayoría de los casos se necesita una oferta laboral del empleador canadiense o contar con un contrato de trabajo antes de solicitar un permiso. En caso se presente una solicitud de permiso de trabajo abierto, no es necesario presentar una oferta de trabajo con su solicitud.

### 2. Trabajo permanente: Para inmigrar a Canadá deberás decidir cuál programa de inmigración es el más apropiado para ti y tu familia:

#### a. Trabajadores calificados y profesionales:

Para personas que cumplan con ciertos requisitos y que deseen establecerse y trabajar en Canadá (excepto en Quebec).

Más información en: <http://www.cic.gc.ca/english/immigrate/skilled/index.asp>

#### b. Oficios calificados:

Para personas con competencias en oficios calificados. Más información en:

<http://www.cic.gc.ca/english/immigrate/trades/index.asp>

#### c. Candidatos provinciales:

Ciertas provincias o territorios de Canadá pueden seleccionarte para que te establezcas y trabajes allí.

Más información en:

<http://www.cic.gc.ca/english/immigrate/provincial/index.asp>

#### d. Trabajadores permanentes y empresarios seleccionados por Quebec:

El gobierno de Quebec puede seleccionarte para que te establezcas y trabajes en esa provincia.

Más información en: [www.cic.gc.ca/english/immigrate/quebec/index.asp](http://www.cic.gc.ca/english/immigrate/quebec/index.asp)

#### e. Programas especiales:

Tienen como objetivo la inserción laboral, tales como "Experiencia Internacional Canadá" y "Programa para cuidadores domésticos".

El primero es dirigido a jóvenes entre 18 y 35 años de los países con los que Canadá tiene convenio.

El segundo para aquellas personas calificadas en atender a niños, personas mayores o con discapacidad.

Más información en:

<http://www.international.gc.ca/experience/index.aspx>

<http://www.cic.gc.ca/english/work/caregiver/index.asp>

#### f. Categoría "Experiencia Canada":

Para personas que tienen una experiencia laboral reciente en Canadá y que deseen establecerse y trabajar (excepto en Quebec). Más información:

<http://www.cic.gc.ca/english/immigrate/cec/index.asp>



Asimismo para poder trabajar legalmente en Canadá tienes que obtener una tarjeta del número de seguridad social (SIN).

Mayor información:

<https://www.canada.ca/en/employment-social-development/services/sin.html>

LA VOZ DEL MIGRANTE  
Es un servicio del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo del Perú que atiende consultas y proporciona información a través de su correo: [migrante@trabajo.gob.pe](mailto:migrante@trabajo.gob.pe)

## 4. ¿Dónde puedo acceder a oportunidades laborales?

Puedes acceder oportunidades de empleo cuando estén disponibles a través del siguiente enlace:

[www.jobbank.gc.ca](http://www.jobbank.gc.ca)

Asimismo, en los siguientes portales web de trabajo canadiense:

[www.monster.ca](http://www.monster.ca)

[www.workopolis.ca](http://www.workopolis.ca)

[www.hotjobs.ca](http://www.hotjobs.ca)

## 5. ¿Dónde acudir si mis derechos laborales son vulnerados?

Al Programa de Trabajo, que es responsable de proteger los derechos y el bienestar de los trabajadores. Puedes comunicarte al 1-800-6414049 o al programa de protección al asalariado al: 1-800-683-6516

### Mayor información en:

[www.canada.ca/en/employment-social-development](http://www.canada.ca/en/employment-social-development)

## 6. ¿Puedo acceder a la seguridad social en el Canadá?

Si, para trabajar en Canadá o para tener acceso a programas y beneficios gubernamentales, es necesario tener un número de seguro social, el cual te permitirá trabajar en ese país. El Ministerio del Tesoro pondrá en la cuenta del contribuyente el dinero que deduce el empleador o que el contribuyente paga como trabajador independiente, según sea el caso - por seguro de desempleo o por pensiones para que tenga acceso a estos beneficios en el momento de necesitarlos.

El número de seguro social no está relacionado con cobertura de salud.

## 7. ¿Cómo es el sistema de salud en Canadá?

Las normas del sistema de salud son establecidas por el gobierno federal y son administradas localmente por cada provincia y territorio, que tienen sus propios planes de salud que cubren las necesidades de los servicios médicos.

Una vez que hayas llegado a Canadá deberás solicitar tu tarjeta de seguro médico (conocida como Health Card). La solicitud la podrás hacer llenando un formulario en cualquier hospital o farmacia.

Todos los ciudadanos canadienses y residentes permanentes pueden inscribirse en un seguro de salud pública. Cuando lo tienen, no pagan por la mayoría de los servicios de atención médica, ya que la atención médica es cubierta con los impuestos. Cuando uses servicios públicos de atención médica, debes mostrar tu tarjeta de seguro médico al hospital o la clínica médica.

Ciertas provincias establecen un periodo de espera de tres meses después de la llegada para que los nuevos residentes permanentes tengan derecho al sistema de salud pública. Durante estos tres meses, se sugiere comprar un seguro médico privado temporal.

Mayor información en:

<http://www.cic.gc.ca/english/newcomers/after-health.asp>

10. En el sitio web del Ministerio de Ciudadanía e Inmigración de Canadá se encuentra un listado de por lo menos veinte (20) categorías de empleos que no exigen permiso de trabajo (<http://www.cic.gc.ca/english/work/apply-to-work/immigrant.asp>). Si presentas una solicitud de permiso de trabajo abierto no tienes que presentar una oferta de trabajo con la solicitud. De acuerdo con el sitio web del Gobierno de Canadá.

[http://www.international.gc.ca/peru/perou/visas/work/who\\_to\\_travel.asp?lang=spa](http://www.international.gc.ca/peru/perou/visas/work/who_to_travel.asp?lang=spa) determinan personas pueden solicitar permisos de trabajo abiertos. Se trata de cónyuge o cónyuge de hecho que acompaña al solicitante en ciertos casos. Hoy a cargo que acompañan al solicitante en ciertos casos. Participantes del programa "International Experience Canada".